ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION CD N° 11/2023 "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2" ID N° 430.970

En la Ciudad de Guajayvi a los 12 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo a las 07:30 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Guajayvi, se reúnen a fin de elaborar y elevar a la Máxima autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la ofertas presentadas en el marco de la CD N° 11/2023 "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2" ID N° 430.970

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	**: REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2.**
b)	Nº de PAC	**: 430.970**
c)	Plurianualidad	**: No**. -
d)	Modalidad	**: Contratación Directa -**
e)	Sistema de adjudicación	**: Por el total. -**
f)	Monto del PAC	: **₲ 190.000.000**.-
g)	Modalidad de Contrato	**: Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 157/2023 de fecha 20 de abril de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 066/2023 "*Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;**
- **Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;**
- **Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490**

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 05 de junio **de 2023 a las 09:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2"; verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	FELIX CACERES ROMAN	RAFAEL GONZALEZ FRANCO	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
1	REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2	1	146.867.178	153.361.240	163.905.571

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FELIX CACERES ROMAN	RAFAEL GONZALEZ FRANCO	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a favor de la Municipalidad
Los documentos que acreditan la existencia del Oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **FELIX CACERES ROMAN, RAFAEL GONZALEZ FRANCO, ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 CUADRO DE PRECIOS TOTALES, RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE.

Ítem	Descripción	Cantidad	FELIX CACERES ROMAN	RAFAEL GONZALEZ FRANCO	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
1	REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2	1	146.867.178	153.361.240	163.905.571

4.3 ERRORES ARITMETICOS:

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional.

4.5 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa que se encuentra dentro del Departamento de la Convocante, No se ha aplicado el margen de preferencia local.-

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales de **FELIX CACERES ROMAN, RAFAEL GONZALEZ FRANCO, ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4.6 SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ITEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

5. SOLICITUD DE ACLARACION

No se remitió nota de aclaraciones.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta, presentada por la firma unipersonal **FELIX CACERES ROMAN,** según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente Ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-resultando cuanto sigue:

					FELIX CACERES ROMAN				
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
	LOTE 1 - Esc. Bas. Nº 6158 SAN MARTIN								
1	Cartel de obra	und	1,00	1.516.666	1.289.166	No aplica	No aplica	1.289.166	-15,000%
2	Demolicion de techo existente sin recuperacion (tejas)	m2	203,00	19.009	16.157,65	No aplica	No aplica	3.280.003	-14,998%
3	Reparación de techo, provisión e instalación de tejas s/ tejuelones.	m2	203,00	261.000	221.850	No aplica	No aplica	45.035.550	-15,000%
4	Pintura general de paredes, pilares, tirantes y vigas de Hº al latex y de tejuelones al barniz.	m2	402,00	32.722	27.813,699	No aplica	No aplica	11.181.107	-14,999%
5	Provisión e instalación de zocalo.	ml	5,00	38.333	32.583	No aplica	No aplica	162.915	-15,000%
6	Artefactos fluorescentes de 2x40	und	18,00	267.000	226.950	No aplica	No aplica	4.085.100	-15,000%

Elisandro Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

7	Artefactos fluorescentes de 1x40	und	6,00	218.395	185.635,83	No aplica	No aplica	1.113.815	-15,000%
8	Ventiladores de techo de 56"	und	4,00	914.500	777.325	No aplica	No aplica	3.109.300	-15,000%
9	Limpieza final	m2	181,90	11.666	9.916,1	No aplica	No aplica	1.803.739	-15,001%
	SUB TOTAL							71.060.695	
	LOTE 2 - Esc. Bas. Nº 6.155 8 de Diciembre								
1	Cartel de obra	und	1,00	1.516.666	1.289.166	No aplica	No aplica	1.289.166	-15,000%
2	Demolición de techo existente sin recuperación (tejas)	m2	190,00	19.009	16.157,65	No aplica	No aplica	3.069.954	-14,998%
3	Reparación de techo, provisión e instalación de tejas s/ tejuelones existentes.	m2	190,00	261.000	221.850	No aplica	No aplica	42.151.500	-15,000%
4	Pintura general de paredes y pilares al latex,de tejuelones, tirantes y vigas de maderamen al barniz.	m2	550,00	32.722	27.813,7	No aplica	No aplica	15.297.535	-14,999%
5	Ventiladores de techo de 56"	und	5,00	967.916	822.728,6	No aplica	No aplica	4.113.643	-15,000%
6	Guarda obra alisada de cemento con contrapiso	m2	58,30	147.347	125.244,957	No aplica	No aplica	7.301.781	-15,000%
7	Rampa peatonal	gl	1,00	916.666	779.166	No aplica	No aplica	779.166	-15,000%
8	Limpieza final	m2	181,90	11.666	9.916,1	No aplica	No aplica	1.803.739	-15,001%
	SUB TOTAL							75.806.483	
Precio Total (IVA incluido):								146.867.178	

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FELIX CACERES ROMAN,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales	FELIX CACERES ROMAN
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **FELIX CACERES ROMAN** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

7. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la segunda oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **CONSTRUCTORA CACERES** de **FELIX CACERES ROMAN** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2019,2020,2021.	CUMPLE, se verifica presento el Formulario y balance	**Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero como ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020,2021***.	CUMPLE, se verifica presento el Formulario y balance	**Formulario N° 5**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE, se verifica presento el Formulario y balance	**Formulario N° 5**

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañete Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

c) Balance General de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado.	CUMPLE

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: FELIX CACERES ROMAN

Información Financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores, verificable con el Balance General					
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO ...	AÑO n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	61.728.194	68.172.790	56.697.000	188.597.984	3	62.199.328	0,05
Total del Activo (TA)	1.510.093.044	1.196.008.254	1.128.836.277	3.834.937.575	3	1.278.312.525	
Patrimonio Neto (PN)	418.870.626	417.507.068	417.509.068	1.252.533.204	3	526.261.602	
Activo a corto plazo (AC)	614.890.975	487.558.262	433.988.565	1.409.105.089	3	469.701.696	7,30
Pasivo a corto plazo (PC)	61.728.194	68.172.790	56.697.000	193.042.580	3	64.347.527	
Información tomada del estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.986.568.972	1.856.791.368	1.385.679.200	5.229.039.540	3	1.743.013.180	2,18
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.029.494.224	710.328.396	654.630.209	2.394.450.829	3	798.150.276	

Certificado por C.P. LOURDES ACUÑA
RUC 2697672-2

CONSTRUCTORA CACERES
DE FELIX CACERES ROMAN
RUC 1408331-0
FELIX CACERES ROMAN
PROPIETARIO

CONTADORA PÚBLICA
María Lourdes Acuña Ríos
RUC: 2.697.672 - 2

8. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FELIX CACERES ROMAN** se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

8.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente Individual	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *20 % del monto total de la oferta*	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	en promedio un volumen anual de facturaciones superior al 20%. Presento Formulario 2 y 3.	

8.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en algunas características técnicas, asi como la envergadura de la obra conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado, CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES. COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL.-SAN LORENZO	**Formulario N° 4**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020,2021.* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRA CIVIL .*	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado.	**Formulario N° 2 y 5**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañete Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

8.3 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS EN EXPERIENCIAS GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copias simple de recepción definitiva que avala la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copia simple de recepción definitiva de CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES. COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL.-SAN LORENZO
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar un volumen anual de facturación igual o superior a *20 % del monto total de la oferta*.	**CUMPLE** Ha presentado copias simple de contratos que superan al 20% del monto total de la oferta presentada
3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE** Ha presentado la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
4. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Ha presentado copia simple de Constancia de RUC

8.4 VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia, El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 Ayudantes Como mínimo	**CUMPLE** Ha presentado contratos y curriculum de un Ing. Civil. Que será el jefe de personal. Formulario N° 6	

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañete Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

8.5 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Ha presentado las copias de Curriculum del jefe de personal.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Ha presentado las recepciones definitivas CONSTRUCCIÓN DE AULAS CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES. COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL.-SAN LORENZO, que confirma un desempeño satisfactorio.
3. Documento que demuestre la relación con la firma oferente del jefe o Superintendente de Obras	**CUMPLE** Ha presentado contratos y curriculum de un Ing. Civil. Que será el jefe de personal.

8.6 VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- mazo* *-pico* *-compactadora* *- otros equipos necesarios para la ejecución de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañete Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

8.7 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra aceptable para realizar los trabajos a que serán destinadas.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE,** Presento cuadro de revaluo fijo.	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE,** Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	

9. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA**

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

10. ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.	**CUMPLE**

11. VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 01/06/2023

Lugar: ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2

Hora: 10:00 horas

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Guajayvi, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañada del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Josefina Bobadilla Melgarejo

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

96/96

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 01 de Junio del 2023.-

ACTA DE VISITA DE OBRA
CD N° 11/2023

Siendo a las 10 horas del dias 01 de junio del año 2023 se reúnen en el punto de encuentro en la Esc. Bas. N° 6158 San Martin y Esc. Bas. N° 6.155 8 de Diciembre, de la Localidad de Asentamiento Toro Piru 2, del Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro, las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de Contrataciones Directa N° 11/2023 REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2 CON ID N° 430.970

PERSONA NATURAL /JURIDICA / UNIONTEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
CONSTRUCTORA CACERES	FELIX CACERES ROMAN	1.408.331	SAN LORENZO 0981-521-275	10:00	
CONSTRUCTORA E&S	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO	5.162.517	GRAL. RESQUIN 0985-743-274	10:00	
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	3.807.819	GRAL. RESQUIN 0984-654-194	10:00	
NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY	RAFAEL GONZALEZ FRANCO	4.628.804	CHORE-SAN PEDRO	10:00	

Felix Caceres R

CONSTRUCTORA CACERES
DE FELIX CACERES ROMAN
RUC: 1408331-3

Rafael Gonzalez F.
C.I 4628804

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

Prof. Joselina Bobadilla
Encargado UOC

CONSTRUCTORA CACERES

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

12. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)". –*

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

13. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2,** recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **FELIX CACERES ROMAN CON RUC: 1408331-0,** el llamado a Contratación Directa para la "REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2", con **ID Nº 430.970**, por un monto total de guaraníes **146.867.178 IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6158 SAN MARTIN Y REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 6.155 8 DE DICIEMBRE - ASENTAMIENTO TORO PIRU 2 con ID: 430970

LOTE NRO: 1

LOTE 1 - Esc. Bas. Nº 6158 SAN MARTIN, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1	1.289.166	1.289.166
2	72141510-001	Demolicion de techo existente sin recuperacion (tejas)	Metros cuadrados	203	16.158	3.280.003
3	72101601-001	Reparación de techo, provisión e instalación de tejas s/ tejuelones	Metros cuadrados	203	221.850	45.035.550
4	72131601-012	Pintura general de paredes, pilares, tirantes y vigas de Hº al latex y de tejuelones al barniz	Metros cuadrados	402	27.814	11.181.107

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

5	72101607-005	Provision e instalacion de zocalo	Metro lineal	5	32.583	162.915
6	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 2x40.	Unidad	18	226.950	4.085.100
7	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1x40.	Unidad	6	185.636	1.113.815
8	40101609-001	Ventiladores de techo de 56"	Unidad	4	777.325	3.109.300
9	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	181,9	9.916	1.803.739
		Precio Total				71.060.695

LOTE NRO: 2

LOTE 2 - Esc. Bas. Nº 6.155 8 de Diciembre, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1	1.289.166	1.289.166
2	72141510-001	Demolición de techo existente sin recuperación (tejas)	Metros cuadrados	190	16.158	3.069.954
3	72101601-001	Reparación de techo, provisión e instalación de tejas s/ tejuelones existentes.	Metros cuadrados	190	221.850	42.151.500
4	72131601-012	Pintura general de paredes y pilares al latex,de tejuelones, tirantes y vigas de maderamen al barniz.	Metros cuadrados	550	27.814	15.297.535
5	40101609-001	Ventiladores de techo de 56"	Unidad	5	822.729	4.113.643
6	72131601-009	Guarda obra alisada de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	58,3	125.245	7.301.781
7	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	779.166	779.166
8	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	181,9	9.916	1.803.739
		Precio Total				75.806.483
		Precio Total Lote 1 y Lote 2				146.867.178

Se remite el informe siendo a las 08:40 horas.----------

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación